



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.380/19

SALTA, 23 de diciembre de 2019
Expte. N° 6.654/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gasto efectuado al docente Gustavo Alejandro Zaplana por asistencia al "XXV Encuentro Plurilinguístico" realizado los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año en la ciudad de San Juan, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe total de \$10.800,00 (pesos diez mil ochocientos con 00/100) con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el mencionado docente presenta rendición por un importe total de \$8.202,00 (ocho mil doscientos dos con 00/100).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de 8.202,00 (Pesos ocho mil doscientos dos con 00/100) correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Gustavo Alejandro Zaplana por asistencia al "XXV Encuentro Plurilinguístico" realizado los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año en la ciudad de San Juan, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Importe |
|--------------|------------------------------------|----------------|------------|--------------------|
| 1 | Salinas Moreyra Ana Maria del C. | 3-1004 | 22/08/2019 | \$ 6.804,00 |
| 2 | Botti Maria Marta | 4-271 | 22/08/2019 | \$ 265,00 |
| 4 | Rodriguez Gelusini Gonzalo Nicolas | 1-418 | 22/08/2019 | \$ 280,00 |
| 5 | Puiggros Luis Oscar | 1-1113 | 23/08/2019 | \$ 418,00 |
| 6 | Puiggros Luis Oscar | 1-1135 | 24/08/2019 | \$ 435,00 |
| Total | | | | \$ 8.202,00 |

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa